



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
«Organismo»

ACTA DE REUNIÓN

192.1.26.27.00000001.1037.2025000055



Alcaldía de Palmira

Municipio de Palmira
Ventanilla Única - Correspondencia Externa

Fecha y Hora: 2025-06-17 @9:20:17

Enviado por: Zapatah

Reducido a: Zapatah Nro. Folios: 5 Nro. Anexos: 0



*** 20250220083 ***

Tema:	APERTURA DE BUZONES DE SUGERENCIAS	Fecha:	20/06/2025
		Hora Inicial:	8: 30 A.M.
Lugar:	GESENCRO IPS	Hora Final:	
Participantes: Ver listado de asistencia anexo			

1. ORDEN DEL DÍA

- 1.1. Saludo a los participantes
- 1.2. Verificación de apertura de los buzones de sugerencias durante el mes de JUNIO del año 2025.

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- 2.1. El día 20 de JUNIO de 2025, se reunieron las personas del "LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES" en la sede de la Entidad GESENCRO IPS, para dar cumplimiento con la apertura del Buzón de Sugerencias ubicado (os) dentro de las instalaciones.

En la presente acta se detalla el proceso mediante el cual se hace el escrutinio del buzón y el mecanismo para direccionar las PQRS (Petición, queja, reclamo, sugerencia y/o felicitación) recogidas durante la frecuencia de aperturas establecida por la entidad. A continuación se relaciona el número de PQRS encontradas en el buzón durante esta visita:

	NUMERO DE BUZONES TOTALES	1
	Nº de Buzón Área	#
BUZON 1	Sala de atención a usuarios	0
	TOTAL PQRS	

«CENTRO»

«Dirección»

www.palmira.gov.co

Línea de Atención: 602 8912312



ACTA DE REUNIÓN

2.2. TRAZABILIDAD DE LAS PQRSFD ENCONTRADAS EN ESTA VISITA (TOMAMOS UNA MUESTRA):

NOMBRE DEL USUARIO QUE RADICÓ LA PETICIÓN	RESUMEN MOTIVO DE LA PETICIÓN	RESPUESTA OPORTUNA PARA EL USUARIO	RESPUESTA INOPORTUNA PARA EL USUARIO	RESPUESTA INCOMPLETA AL USUARIO	SE TRASLADO POR COMPETENCIA (A LA EPS-OTRO)	NO REQUIERE RESPUESTA PARA EL USUARIO

3. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

- La entidad tiene un procedimiento para la apertura de los buzones de sugerencias. Si
- La entidad cumple con el procedimiento para la apertura de buzones de sugerencias con personal calificado. Se
- La Secretaría de Salud verificó la TRAZABILIDAD de la gestión de las PQRS. Si
- Se anexa registro fotográfico de la visita y de las PQRS encontradas en los buzones en esta visita. Se



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

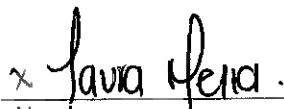
República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
«Organismo»

ACTA DE REUNIÓN

4. RESUMEN DE COMPROMISOS

Nº	Tema / Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento
1	Envío copia digital del acta de visita apertura de buzón de sugerencias al correo institucional designado por la entidad:	Olga Mery Gutiérrez Y/O Lesvy Yaneth Zapata	27/06/2025

FIRMAS:



Nombre:

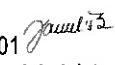
Cargo: Profesional Canales de Atención
GESENCRO IPS



Nombre: LESVY YANETH ZAPATA Y/O
OLGA MERY GUTIERREZ

Cargo: profesional 01
participación.salud@palmira.gov.co
Contacto: 3133920611 - 3217150684

ANEXO: Listado de asistencia a reuniones

Proyectó: Lesvy Yaneth Zapata-Profesional Universitario 01 
Revisó: Marly Jicet Silva –Subsecretaria de Planeación y Administración-Secretaria de Salud
Aprobó: Marly Jicet Silva –Subsecretaria de Planeación y Administración-Secretaria de Salud 

«CENTRO»
«Direccion»
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312





Alcaldía de Palmira
Nº.: 991.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES

LUGAR DE LA REUNIÓN:	FECHA:
ASENOCERO	20/11
ASUNTO O EVENTO:	HORA:
Apertura de Bozoneros.	4pm

Importante: En el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 de protección de Datos y Personal y su decreto reglamentario 1377, el área de formación y capacitación de la Alcaldía Municipal de Palmira, le comunica que sus datos personales los cuales comparte ni empresa o tercer, forman parte de esta base de datos de contactos para los fines exclusivos de nuestra área, acatando lo dispuesto en la ley con finalidad de contactarle por nuestros diferentes canales de comunicación para mantenerle informado sobre tener servicios de acuerdo a las preferencias que usted nos ha manifestado previamente, actuara como responsable del tratamiento de estos datos para los mismos propósitos. Salvo que usted informe no estar interesado de estas comunicaciones podrá solicitar la personal de nuestra base de datos. Comuníquese con nuestro Teléfono: 2703505, e informes sus preferencias de comunicación con nosotros. También nos puede escribir al correo: atencionalcudadano@palmira.gov.co, o a la dirección Calle 30 No. 29 - www.palmira.gov.co

No.	NOMBRES	APELLIDOS	No. DE CEDULA	EMPRESA - ENTIDAD - DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIR
1	Laura	Refosa	1006258579	Cesencero	Asesora Ejec. Asesoramiento	laura.refosa@cesencero.com	317786684	Laura
2	Olga Henry	Bozoneros	37883041	Secret. Salud	Profesional	olga.henry.bozoneros@cesencero.com	317786684	Olga
3						SiaS@cesencero.com		
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

APERTURA DE BUZONES IPS GESENCRO



FOTO No 1 FIRMANDO ACTA DE APERTURA DE BUZONES



FOTO No 2 BUZON DE SUGERENCIAS GESENCRO

SÉPTIMA. DEVOLUCIÓN: Al finalizar el término del contrato, El **ARRENDATARIO** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **ARRENDADOR**.

OCTAVA. RESPONSABILIDADES DEL ARRENDATARIO: Mientras esté en poder del **ARRENDATARIO** el vehículo automotor, éste será garante y deberá responder: a) Por cualquier daño causado al vehículo o con éste sobre propiedad a terceros durante el tiempo en que el vehículo automotor esté en poder del **ARRENDATARIO**. b) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **ARRENDATARIO**. c) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **ARRENDATARIO**. d) Por el valor total del deducible, que en caso de algún siniestro cobre la entidad aseguradora. **PARÁGRAFO:** En caso de arreglos mecánicos, lámina y pintura que el **ARRENDATARIO** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **ARRENDADOR**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar. **NOVENA. SEGUROS OBLIGATORIOS - SOAT:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **ARRENDADOR**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente. **DÉCIMA.** El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato, da derecho al **ARRENDADOR** a declarar revocado éste contrato de arrendamiento. **DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍA.** El arrendatario entregará en calidad de garantía la suma de \$ TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000) **MCTE** y una letra firmada por el arrendatario y el cual El **ARRENDADOR**, devolverá siempre y cuando al final del contrato el vehículo automotor se devuelva en el mismo estado en que fue entregado, salvo el desgaste natural por su uso, al igual que estar al día en los cánones de arrendamiento y tampoco existir ninguna deuda civil o penal, multas y sanciones de tránsito en la cual el vehículo sea objeto de garantía para su pago. **DÉCIMA SEGUNDA.**

NOTIFICACIONES: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones: El **ARRENDATARIO** en la Carrera 20 No 29- 59 Barrio Colombina de la ciudad de **PALMIRA**, teléfono y/o celular 3113249661. El **ARRENDADOR** en la ciudad de **PALMIRA**, en la calle 36A No. 40-40 barrio EL PRADO, teléfono, celular : 3164997372. **DÉCIMA TERCERA:** En caso de efectuarse algún cambio en las direcciones y/o teléfonos registrados en la cláusula décima segunda, cada una de las partes estará obligada a notificarlo por escrito inmediatamente sucedido el hecho. **DÉCIMA CUARTA:**

CLÁUSULA COMPROMISORIA. TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO. En caso de conflicto entre las partes de este contrato de arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento ubicado en el domicilio del **ARRENDATARIO**, el cual será pagado por el Convocante. **REFERENCIA.** El arrendatario coloca como CODEUDORA DE este contrato a: María Camila Lenis Castaño con cc. N° 1.113.694.707 quien es la esposa del suscrito **ARRENDATARIO**.

818 0.006.258.519.

FECHA	20/06/2025		CÉDULA	20/06/2025		
NOMBRE	Laura Isabella Rofia		TELÉFONO	317 256 6564		
ACTIVIDAD O TIPO DE TRÁMITE						
☐	ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	☐	EDUCACIÓN EN SALUD	☒	ASISTENCIA TÉCNICA	
☐	CAPACITACIÓN	☐	VACUNACIÓN	☐	CERTIFICACIÓN EN DISCAPACIDAD	
☐	LICENCIA DE EXHUMACIÓN	☐	LICENCIA DE INHUMACIÓN O CREMACIÓN	☐	AFILIACIÓN EN SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	
☐	TRASLADO CENIZAS	☐	TRASLADO DE CADÁVERES			
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD			TEMA:			
AREA O PROCESO QUE LO ATENDIO						
☐	1. FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	☐	5. SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	☐	9. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	
☐	2. GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	☐	6. VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	☐	10. VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	
☐	3. CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	☐	7. SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES REPRODUCTIVOS	☐	11. ASEGURAMIENTO	
☐	4. SALUD PÚBLICA Y ÁMBITO LABORAL	☐	8. ESTADÍSTICAS VITALES	☐	12. PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Para nosotros es importante conocer su grado de satisfacción respecto a los servicios prestados por la Secretaría de Salud de Palmira. Por favor marque con una "X" su nivel de satisfacción de acuerdo con la INTERVENCIÓN recibida; teniendo en cuenta calificar en una escala de 1 a 5, siendo: 1- Muy insatisfecho, 2- Insatisfecho, 3- Neutral, 4- Satisfecho y 5- Muy Satisfecho.						
CRITERIOS DE CONTROL		1. MUY INSATISFECHO	2. INSATISFECHO	3. NEUTRAL	4. SATISFECHO	5. MUY SATISFECHO
Número	Pregunta					
1	¿Qué tan satisfecho está con el servicio recibido?					☒
2	¿La información recibida fue clara, completa y actualizada?					☒
3	¿El personal mostró buena disposición al momento de realizar la intervención o atención?					☒
Por favor marque con una "X" si el trámite o intervención le generó algún tipo de costo:			SI		NO	
			☐		☒	
OBSERVACIONES GENERALES						
IMPORTANTE: En el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 de protección de Datos y Personal y su decreto reglamentario 1377, la Alcaldía Municipal de Palmira, le comunica que sus datos personales no son cedidos a ninguna empresa o tercero, forman parte de nuestra base de datos para fines informativos, acatando lo dispuesto en la ley con finalidad de contactarlo por nuestros diferentes canales de comunicación.						

Registrado
20/06/2025
Defp.

